



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-04/004 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VARA DE PERLILLA NÚMERO CAPS/23-04/004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ALBERTO SATURNINO REYNA NARANJO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 06-015 DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 2.36% AL CONTRATO CAPS/23-04/004, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEXTA, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE REALIZAR UN INCREMENTO DEL 2.36% AL CONTRATO CAPS/23-04/004, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/23-04/004.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/23-04/004.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/23-04/004 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-04/004 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-04/004 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-04/004 DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 06-015 DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 2.36% AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN Y ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-04/004, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS POR DÍA OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUERENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS			
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIA			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	03-013	(2391) OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 5,493,000.00
TIPO	ADQ		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VARA DE PERLILLA DESHOJADA Y DESHIDRATADA DE CORTE RECIENTE CON UN CONTENIDO DE 180 A 200 VARAS ÚTILES DE 1.20 A 1.50 METROS DE LONGITUD DE 3MM A 5MM DE DIÁMETRO	50,869	ATADO/PACA	NACIONAL	100.00	5,086,900.00
SUBTOTAL						5,086,900.00
IVA (16%)						NO APLICA
TOTAL						5,086,900.00



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-04/004 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

ENTREGA DE LOS BIENES		
Calendario de Entrega de los Bienes	MES	CANTIDAD
	ABRIL	5,652
	MAYO	5,652
	JUNIO	5,652
	JULIO	5,652
	AGOSTO	5,652
	SEPTIEMBRE	5,652
	OCTUBRE	5,652
	NOVIEMBRE	5,652
	DICIEMBRE	5,653
	TOTAL	50,869
Lugar de Entrega de los Bienes	ALMACÉN GENERAL UBICADO EN AV. ESCUADRÓN 201, S/N, A UN COSTADO DEL GIMNASIO MODULAR G-3, COL. CRISTO REY, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 DE LUNES A VIERNES	

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS			
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	06-015	(2391) OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 120,000.00
TIPO	ADQ		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BULTO VARA PERLILLA DE 1.20 A 1.50 MTS. DE LARGO (BULTO CON 250 VARAS) CON GROSOR DE 2 A 5 MILÍMETROS POR VARA, HUMEDAD TERMINO MEDIO	1,200	BULTOS	NACIONAL	100.00	120,000.00
					SUBTOTAL	120,000.00
					IVA (16%)	NO APLICA
					TOTAL	120,000.00

ENTREGA DE LOS BIENES	
Período de Entrega de los Bienes	DEL 04 AL 24 DE JULIO DE 2023
Lugar de Entrega de los Bienes	ALMACÉN GENERAL UBICADO EN AV. ESCUADRÓN 201, S/N, A UN COSTADO DEL GIMNASIO MODULAR G-3, COL. CRISTO REY, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 DE LUNES A VIERNES

CUARTA. DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 06-015 DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 2.36% AL CONTRATO CAPS/23-04/004, LOS MONTOS, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-04/004 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$ 5,206,900.00	CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.
IVA (16%)	NO APLICA	N/A
TOTAL	\$ 5,206,900.00	CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 06-015 DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 2.36% AL CONTRATO CAPS/23-04/004, SÍ APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)		
SI APLICA	xxx	\$ 781,035.00 SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
NO APLICA	-----	

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/23-04/004 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SEPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/23-04/004 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

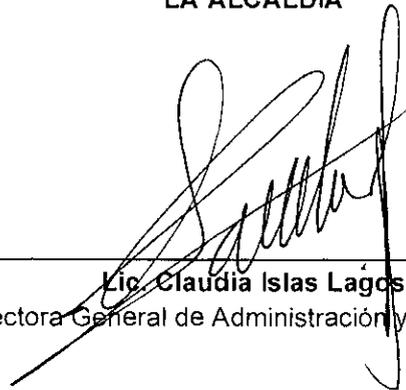


CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-04/004 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

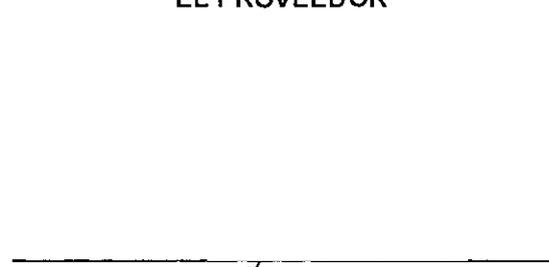
NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE JULIO DE 2023.

"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"

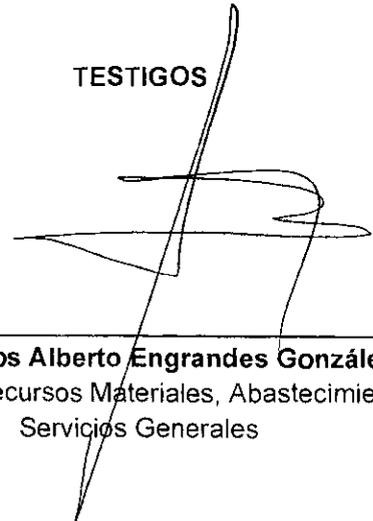


Lic. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración y Finanzas



Alberto Saturnino Reyna Naranjo
Representante Legal

TESTIGOS



Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y
Servicios Generales

La presente hoja de firmas forma parte del convenio CAPS/23-04/004 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y Comercializadora y Servicios Alpino, S.A. de C.V. en fecha 04 de julio de 2023.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-04/004 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

**SIN
TEXTO**